



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO**

1500 030986-2

Ibagué, 13 de agosto del 2020.

Dra.

ANDREA APONTE HERNANDEZ.

Presidente Junta Directiva Seccional Ibagué Sintrapecun – Fecospec - UTC.

Dr.

ALEX HUMBERTO GONZALEZTELLEZ.

Presidente Junta Directiva Seccional Ibagué Sinsep – Fecospec – UTC.

ASUNTO. - RESPUESTA OFICIO DEL 26 DE JUNIO DEL 2020.

Respetados Doctores.

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal "Ibagué – Vibra", desde la Secretaría de Gobierno, en atención al oficio radicado al suscrito despacho.

Este despacho, le informa que, en la vigencia fiscal para el año inmediatamente anterior de la Administración Municipal 2016-2019, la Secretaría de Gobierno no contó con ninguna asignación presupuestal encaminada a los centros de detención y/o establecimientos carcelarios.

El plan de desarrollo de la Administración "Ibagué Vibra", se encuentra sancionado y en proceso de armonización del presupuesto con base en el cuatrienio 2020 – 2023.

En la Formulación del Plan De Desarrollo Municipal 2020-2023 - Ibagué Vibra, se incluyó en el Programa Justicia y Seguridad Como Servicio Público, el tratamiento de la situación carcelaria como parte de la política de Seguridad ciudadana. La seguridad como servicio público implica que los ciudadanos puedan vivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro; el estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido en nuestro gobierno la seguridad pública será un servicio de carácter universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Quedo establecido como Meta- Producto:

- **Implementar 1 Centro de Traslado por Protección** – Lugar puesto a disposición por parte de la Alcaldía Municipal, donde la Policía Nacional puede trasladar a las personas que se encuentran ante una inminente situación de riesgo o peligro salas y pabellones del CTP serán adecuadas para permitir una distribución de la población trasladada, atendiendo el enfoque diferencial según el sexo, su sentir sexual o su condición de habitabilidad de calle.
- **Diseño e implementación una estrategia de apoyo integral para el sistema penitenciario**, el cual, brindará apoyo al Centro Penitenciario y Carcelario Coiba –Picalaña



Plaza de Bolívar Palacio Municipal Calle 9 2-59
Código Postal 7300
Teléfonos: 26111182-2611686- Ext. 275
gobierno@ibagué.gov.co



www.ibagué.gov.co



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO**

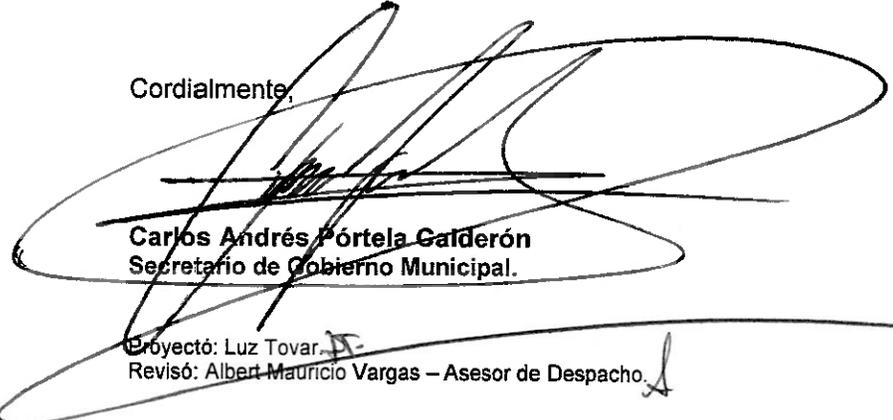
y a la Permanente Central, permitiendo mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad y el mejoramiento estructural del centro transitorio - permanente central, y de igual manera apoyar los proyectos productivos que realice el personal privado de la libertad.

conforme a lo anterior, el rubro presupuestal para la presente vigencia, será asignado con la armonización total del presupuesto en el plan de desarrollo, de igual manera este despacho, no ha celebrado ningún convenio de integración de servicios para el mejoramiento de la infraestructura y el sostenimiento de los centros de reclusión del sistema penitenciario y carcelario, esto debido a que como se referencio anteriormente, el presupuesto del plan de desarrollo se encuentra en proceso de armonización.

El suscrito despacho, a realizado adecuaciones estructurales a la Permanente Central, esto con ocasión a la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid -19, y se han entregado elementos de bioseguridad, como se puede evidenciar en el registro fotográfico.

En la actualidad, la Gestora Urbana se encuentra adelantando un proceso de selección abreviada N° 01-2020 el cual tiene por Objeto las "Adecuaciones locativas Inspección Permanente Central de Ibagué", el cual se encuentra en estado adjudicado, celebrado y en ejecución, para mejorar las condiciones locativas de la permanente central.

Cordialmente,


Carlos Andrés Pórtela Calderón
Secretario de Gobierno Municipal.

Proyectó: Luz Tovar.

Revisó: Albert Mauricio Vargas – Asesor de Despacho.

1500

